NORMATIVA EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA

LUGAR Y FECHA:

DIRECCIÓN: Facultad de Odontología (Universidad de Sevilla)

C/ Avicena, s/n 41009. Sevilla

Aulas: Pendiente de confirmación

FECHA:

Examen teórico: viernes 17 de octubre del 2025

Examen práctico: viernes 21 de noviembre 2025

HORARIO (teórico y práctico): inicio a las 15.00 h en TODA ESPAÑA (a las

14:00 en las Islas Canarias)

LLAMAMIENTO (teórico y práctico):

Los participantes tienen que acudir al centro una hora antes de la hora de convocatoria de la prueba de homologación. Deberán estar presentes a las **14.00 h** en la recepción del campus donde se les dirigirá a las aulas correspondientes.

<u>DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR EL DÍA DEL EXAMEN</u> <u>TEÓRICO:</u>

- Original de un documento vigente, DNI, pasaporte o NIE. Debe estar visible en todo momento.
- Original o copia compulsada del resguardo de la Resolución de requisitos formativos complementarios otorgada por el Ministerio de Universidades. Debe estar visible en todo momento.
- Deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro de tinta de base aceite (Tipo BIC) que permita marcar la respuesta en la hoja principal y dos autocopiativas.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN TEÓRICO:

La prueba teórica consistirá en un **test de 30 preguntas**; además, habrá **3 preguntas de reserva** para el caso de preguntas anuladas:

- Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta y solo una válida.
- Cada respuesta correcta sumará 1 punto. Las respuestas incorrectas y las preguntas no contestadas no tendrán penalización, por lo que no afectarán a la nota final.
- Para superar la prueba y obtener el aprobado de cada materia o asignatura, el o la participante debe conseguir una puntuación final en dicha materia o asignatura de al menos 20 puntos.
- Las preguntas constarán en un documento que se repartirá entre los participantes al inicio de la prueba y que deben devolver al profesorado al concluir la misma.
- La duración de cada prueba será de 40 minutos. Si la persona lo desea, durante ese tiempo podrá anotar en un documento aparte y para uso estrictamente personal (sin entregarlo al profesor) las respuestas que ha marcado.
- Finalizado el primer examen teórico, las personas que deban realizar más pruebas por cada una de las carencias que en su formación se hayan advertido, procederán consecutivamente con esos exámenes a lo largo de la misma jornada, con tiempos de descanso entre cada prueba, dentro de la misma aula y sin acceso a dispositivos electrónicos.

DESARROLLO DEL EXÁMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

- En el momento de entrada al lugar del examen, cada participante debe responsabilizarse de desconectar cualquier tipo de aparato electrónico. En caso de entrar con ellos al aula debe comunicarlo al presidente de la misma y dejarlos en el suelo y visibles durante el desarrollo de la prueba. QUEDA ADVERTIDO QUE EL USO POR CUALQUIER PARTICIPANTE DE APARATOS ELECTRÓNICOS NO JUSTIFICADOS (TELÉFONOS, RELOJES DIGITALES, AUDÍFONOS, ETC) SUPONDRÁ LA INMEDIATA EXPULSIÓN DEL AULA.
- Cada participante recibirá un cuadernillo por materia a homologar, con las preguntas, así como uno de respuestas por materia con tres hojas (una para la evaluación, una de control para la Universidad y una para el participante).
 Habrá un espacio en la hoja de respuestas para poder hacer anotaciones o reclamaciones si se considera necesario.
- No está permitido escribir ni hacer anotaciones o marcas en el cuadernillo de preguntas, salvo los datos que se deben cumplimentar en él.
- La hoja de respuestas se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que serán leídas el día del examen.
- Cada participante debe quedarse con la copia de la hoja de respuestas.
- Queda expresamente prohibida durante el desarrollo de la prueba la realización de preguntas referentes al contenido de los exámenes a los miembros del tribunal de la sala. En caso de requerir, por motivos justificados, la intervención de alguno de ellos, deberá levantar la mano y esperar a ser atendido.
- Cinco minutos antes del tiempo correspondiente a cada examen, el presidente del aula indicará el tiempo restante para finalizar el examen.
- Al finalizar el tiempo total de 40 minutos, el Presidente indicará que deben entregar las hojas de respuestas, que serán recogidas por las personas responsables del tribunal. La entrega de dicha hoja no se prorrogará en modo alguno y, en caso de no entregarse en el momento indicado, no se procederá a su recogida más tarde, quedando ese examen anulado.
- En el momento en que cada participante finalice su examen, bien sea de una o varias materias, deberá entregar el/los cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos. La no devolución de los mismos supondrá la anulación del examen.

• Si precisan ir al aseo, deben comunicárselo a algún miembro del Tribunal, que los acompañará.

RECLAMACIONES EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Se recogerán las reclamaciones a través de los siguientes formularios:

- Formulario Reclamaciones Examen teórico
- Formulario Reclamaciones Examen práctico

El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 3 días naturales desde el día del examen.

No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado. Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com

Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación, así como una referencia bibliográfica.

Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.

Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto, por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO) y por la Comisión Mixta de las Pruebas de Homologación de los Títulos Universitarios Extranjeros de Odontología.

En caso de que la materia objeto de la resolución de requisitos formativos, tenga una parte teórica y una parte de aplicación práctica, será necesaria la superación de ambas partes para obtener el apto de la materia. En ningún caso se guardará el resultado de la parte teórica para otras convocatorias.

Cada universidad informará de forma individual a los inscritos de su sede la superación o no de las materias examinadas, y, a los que no hayan superado las materias, también se les notificará.

NORMATIVA EXAMEN DE APLICACIÓN PRÁCTICA (HOMOLOGACIÓN)

DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR EL DÍA DEL EXAMEN:

- Original de un documento vigente, DNI, pasaporte o NIE. Debe estar visible en todo momento.
- Original o copia compulsada del resguardo de la Resolución de requisitos formativos complementarios otorgada por el Ministerio de Universidades.
 Debe estar visible en todo momento.
- Certificado de la Universidad en la que se ha realizado el examen teórico en el que se notifica el APTO.
- Deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro de tinta de base aceite (Tipo BIC) que permita marcar la respuesta en la hoja principal y dos autocopiativas.

CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN PRÁCTICO:

•	Compuesta	por	3	casos	clinicos.
	Cada caso	incluirá 5 pregu	ıntas tipo test	(total 15).	

reserva.

- o 3 preguntas de
- Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta, con una única respuesta correcta.
- Mismos criterios de puntuación que en la prueba teórica:
 - o Respuesta correcta: 1 punto
 - Sin penalización por errores o preguntas en blanco.
 - o Para superar la prueba se debe obtener al menos 10 puntos
- La duración de cada prueba será de 40 minutos. Si la persona lo desea, durante ese tiempo podrá anotar en un documento aparte y para uso estrictamente personal (sin entregarlo al profesor) las respuestas que ha marcado.